



SESION DE CONCEJO MUNICIPAL N° 146.
VIERNES 10 ENERO 2020

En Lebu, a 10 de Enero del año 2020, siendo las 15:20 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Concejo Municipal N° 146 del Concejo Municipal de Lebu, la cual es de carácter ordinaria, presidida por el Alcalde, Don Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los Concejales, señores: Aldo Molina Barra, Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, y Darwin Parra Varela. También está presente la Srta. Janette Oliva Oliva en su calidad de Secretaria Subrogante y ministro de fe del Concejo, Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, Don Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo y Srta. Yessica Carrillo Salas encargada de confeccionar acta correspondiente.

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Citación al Secplan (s), para que exponga sobre la solicitud del ordinario Interno N° 05, sobre compromiso de costo de mantención de diversas iniciativas.-
5. Aprobación Bases de Becas en efectivo y residencia estudiantil año 2020.-
6. Modificación Presupuestaria Municipal N° 03, N° 1 y N° 2 DAEM, saldo inicial de caja.-
7. Puntos varios.

Lectura de Acta Anterior

El Concejo acuerda realizar Reunión extraordinaria para el día martes 21 de Enero del presente año, con el objeto de dar lectura a todas las actas pendientes, esto se realizará en el Salón de Concejo a las 9:00 horas.-

Aprobación Bases de Becas en efectivo y residencia estudiantil año 2020.-

Conforme al Memorándum N° 6, de fecha 9 de enero 2020, la Directora de Desarrollo Comunitario, señala que en virtud al nuevo proceso de postulación y renovación de Beca Efectivo y Hogar Municipales 2020, solicita al concejo aprobación de bases de dichas becas e iniciar el proceso durante este año.-

En reunión N° 145 de fecha 09 de enero 2020, el Concejo acordó derivar bases de becas efectivo y Hogar estudiantil al Presidente de la comisión de Educación y social para su revisión, al respecto, el Concejal Darwin Parra, en su calidad de presidente de la comisión de educación, señala que las bases no presentan mayores cambios en comparación a las del año pasado, el único cambio significativo tiene que ver con las fechas de inicio y termino de postulación, debido a la contingencia nacional que retardó todo el proceso educativo, por lo tanto, manifiesta que las bases están en perfecto orden y no habría inconvenientes en aprobarlas.-

La Directora de Desarrollo Comunitario, señala que efectivamente hubo cambios en las fechas, el plazo de postulación comienza el 20 de enero hasta el 20 de marzo, entendiéndose que puedan haber factores que cambien este proceso, señala también, que hubo un cambio en cuanto al incremento de pago y reforzamiento de conductas en el hogar estudiantil.-

HOJA N°2 DEL ACTA N° 146 DE 10-01-2020

Expuesto lo anterior, El Concejo, por unanimidad aprueba las bases de Becas en Efectivo y Beca Hogar Estudiantil año 2020.-

Lectura de Correspondencia Recibida:

La Secretaria Subrogante, Srta. Janette Oliva Oliva, procede a dar lectura de la correspondencia recibida:

- ❖ Ordinario Interno N° 07 de fecha 9 de enero 2020, el Secretario Comunal de Planificación informa que presentará al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, iniciativa de inversión en su etapa de ejecución correspondiente al proyecto denominado Reposición Laboratorio Clínico Cesfam Lebu Norte, Lebu, donde se debe contar con el compromiso por parte del Concejo, respecto a los costos de mantención y operación de la iniciativa, este compromiso asciende a la suma total de \$77.700.000 anuales, donde se contempla todo lo necesario para mantener en condiciones óptimas la infraestructura.-

El Concejo, por unanimidad, aprueba asumir compromiso respecto a los costos de mantención y operación de la iniciativa, este compromiso asciende a la suma total de \$77.700.000 anuales.-

- ❖ Memorándum N° 07 de fecha 9 de enero 2020, la Directora de Desarrollo Comunitario informa en virtud a lo requerido por Senda Regional a través del oficio N° 664, del 30 de diciembre 2019, donde se solicita que el convenio de colaboración de Senda con la Municipalidad de Lebu, debe ser aprobado por el Concejo Municipal antes de tramitar resolución, es por ello, que solicita su respectiva revisión y aprobación, cabe señalar que dicho convenio fue revisado por la Asesora Jurídica del municipio.-

El Concejo, por unanimidad aprueba convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Programa Senda Previene en la Comunidad, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Lebu.-

- ❖ Escuela de Fútbol Municipal José Muñoz Muñoz, solicita al concejo municipal subvención de un monto de \$4.500.000 para costear viajes a las Regiones de Ñuble, Concepción y Araucanía para participar en campeonatos de integración parque escuadrón 2020.-

El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Subvención de la Escuela de Fútbol Municipal José Muñoz Muñoz a la carpeta de subvención para analizarlas en el periodo de estas.-

El Concejal Parra, solicita que desde ya, se comuniquen a las organizaciones que solicitarán subvenciones, el reglamento y los plazos establecidos para postular a estos recursos.-

El Concejal Molina, señala que aprovechando la presencia de la Directora de Desarrollo Comunitario, se solicita que a través de Organizaciones Comunitarias y Oficina de Deportes difundan a las organizaciones sociales y deportivas, no obstante lo que se puede hacer con los medios digitales.

HOJA N°3 DEL ACTA N° 146 DE 10-01-2020

Informe del Concejo

En representación del Alcalde, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, informa al concejo que 93 funcionarios de las distintas unidades, departamentos como Senda, Vida Chile, Medio Ambiente, Programa Familia, Oficina de Deportes, Secplan, Dirección de Obras, Programas de Empleos y Unidad de Vivienda, se trasladarán a las dependencias del Cesfam Lebu Norte antiguo, ésta tendrá dos entradas, una para acceder a oficinas de programas sociales dependientes de Dideco y la otra para acceder a oficinas de Secplan, Dom, Programa de empleo y Vivienda.

Citación al Secplan (s), para que exponga sobre la solicitud del ordinario Interno N° 05, sobre compromiso de costo de mantención de diversas iniciativas.-

En representación del Secretario Comunal de Planificación, ingresa a la sala de Concejo, los profesionales del departamento Don Christopher Rodríguez y Guillermo Zúñiga, quienes aclararan ciertas dudas en relación al Ordinario Interno N° 5 de fecha 09 de Enero 2020, que generó en la sesión N° 145 de fecha 9 de enero 2020, donde solicitan al Concejo Municipal contar con el compromiso respecto a los Costos de Mantención de las diversas iniciativas, estos costos comprometidos ascienden a la suma total de \$ 84.150.000 anuales, montos que se incrementarán según el IPC y se mantendrán por toda la vida útil de cada proyecto.-

El profesional Christopher Rodríguez, señala que el Departamento está trabajando en una serie de iniciativas, la cual, se desglosa en el Ordinario que tiene cada concejal, donde cada proyecto debe tener un compromiso por parte del concejo en asumir costos de mantención, estos montos son estimativos, cada proyecto consta de dos etapas, primero se diseña el proyecto y luego se ejecuta.-

El profesional Guillermo Zúñiga, explica que en la etapa de diseño, es la empresa consultora encargada de explicar y entregar las perimetrías y especificaciones técnicas de los proyectos, esta etapa es netamente consultar todas las características apropiadas de las iniciativas, en el fondo se trata de contratar una empresa externa que permita tener un panorama más definitivo. Las iniciativas que se presentan en el oficio, algunas se encuentran en etapa de diseño y otras en ejecución, independiente del fondo al cual está involucrada, lo que no significa que todas estas serán financiadas una vez pasando a etapa de diseño, ya que la empresa externa es la que se encarga de realizar los antecedentes técnico y administrativos.-

Explica además, que esta cartera consta de aproximadamente 41 proyectos y que muchas de ellas vienen de años anteriores que no han sido revisadas, por lo tanto, no significa que la totalidad de estos proyectos sean aprobados y que se requerirá el monto total que se solicita en el oficio.-

Don Christopher, señala que gran parte de estos proyectos se postularon el año pasado y ni el 10% de estas iniciativas fueron admisibles, por lo tanto, cree que no se requerirá asumir el 100% de los costos de mantención, ya que no se tiene certeza de que serán admisibles en su totalidad.

HOJA N°4 DEL ACTA N° 146 DE 10-01-2020

Don Guillermo, agrega además, que se encuentran en etapa de admisibilidad de los proyectos, esto quiere decir que dichos proyectos queden en cartera en el Gobierno Regional, por ende, son solo iniciativas y solo resta esperar lo que dice el Intendente y profesionales respectivos.-

Concejal Yevenes; señala que la inquietud de estos proyectos es sobre los terrenos, lugares donde se ejecutarían estas iniciativas en caso de ser aprobados, como por ejemplo; Terminal de Buses, desconoce el terreno donde se piensa instalar.-

El Concejal Molina, cree que sería bastante bueno para tener un mejor conocimiento, la posibilidad de entregar en un pendrive a modo resumen, información de los proyectos donde aclaren la superficie donde serán ejecutados y así tener una imagen más ilustrativa de lo que se requiere hacer. Se habló en algún momento sobre el mejoramiento del cementerio municipal, la cual, se esperaba de parte del concejo tener alguna participación en cuanto a opiniones a lo menos, manifiesta que el cuerpo concejal nadie es ingeniero, arquitecto ni calculista, por lo tanto, será muy difícil que puedan opinar desde esa ciencia o arte, pero si poder opinar respecto a la infraestructura a la pertinencia social o cultural que podría involucrar en cada uno de estas iniciativas.-

Don Guillermo, señala que no hay inconveniente en proporcionar la información acotada de cada proyecto y los lugares donde se pretende ejecutar, si bien, los terrenos municipales son delimitados, hay que tener claro que el Gore compra terrenos también y eso dependerá del diseño, además los terrenos considerados en algunas iniciativas no necesariamente será el lugar definitivo, ya que esto puede variar.-

El Concejal Recabarren, señala que dentro de la nómina de iniciativas hay uno que dice en relación a la conservación de veredas en sector centro, al respecto, manifiesta que hay una gran necesidad de veredas en muchos sectores mas de la comuna, requiere saber también, si están contempladas los proyectos de pavimentación de Agua Mucre hacia Junquillo Alto y proyecto de Electrificación por la carretera de los sectores Quinahue- Trancalco, ya que esto, se ha estado solicitando en reiteradas ocasiones al Secretario Comunal de Planificación, donde Don Leonardo le ha señalado que se está generando proyectos para estos sectores, pero en esta nómina no aparece contemplada.

Don Christopher, señala que desconoce sobre éstas iniciativas, pero dejará la inquietud a Don Leonardo Badilla, Secretario Comunal de Planificación, quien es el que distribuye la cartera de proyectos para cada año.-

El Concejal Molina, consulta sobre el proyecto de Reposición de Laboratorio Clínico Lebu Norte, en cuanto a su diseño ¿éste se postulará al MINSAL, FNDR, MIDESO?

Los profesionales, señalan que esto se postulará al Gobierno Regional, con la línea de financiamiento FNDR, la cual va a la etapa de diseño, prácticamente aquí se levanta información y proponer diseño por parte de la empresa o consultoría externa.-

Dada la explicación, El Concejo, solicita a los profesionales de Secplan, información acotada de diseños de mayor envergadura con el fin de conocer en detalle sobre las superficies que se desarrollarían algunas de dichas iniciativas.-

HOJA N°5 DEL ACTA N° 146 DE 10-01-2020

Además, El Concejo, aprueba asumir el compromiso de costos respecto a los costos de mantención de las diversas iniciativas por un monto total de \$84.150.000.- las cuales, se señalan a continuación.-

MIDESO

N°	CÓDIGO BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
1	40010676-0	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE RUGBY, LEBU	2.000
2	40001821-0	CONSTRUCCIÓN DIVERSAS PLAZAS, LEBU	1.500
3	40020048-0	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS , LEBU	1.000
4	30480665-0	REPOSICIÓN CUARTEL DE BOMBEROS PEHUÉN, LEBU	1.000
5	40010301-0	CONSTRUCCION TEATRO PROVINCIAL COMUNA DE LEBU	1.000
6	40009214-0	CONSTRUCCION SISTEMA SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR TRANCALCO Y RANCO EL ROSAL	1.000
7	30398473-0	GIMNASIO PARA LA COMUNA DE LEBU	1.500
8	40010669-0	DIAGNOSTICO DE PREFACTIBILIDAD TERCER PUENTE, LEBU	2.500
9	30480657-0	REPOSICION Y MEJORAMIENTO HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO DE A, LEBU	1.500
10	30349123-0	REPOSICION FERIA TECHADA COMUNA DE LEBU	3.500
11	40001587-0	MEJORAMIENTO Y AMPIACION POSTA ISLA MOCHA LEBU	12.000
12	40020112-0	CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES COMUNA DE LEBU	1.000
13	40001918-0	CONSTRUCCION CIERRO MULTICANCHA SANTA ROSA, LEBU	1.000
14	40009895-0	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES, PARCELA 32 LA HACIENDA, ISLA MOCHA, LEBU	2.500
15	40001820-0	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN AGUAS LAS NIÑAS Y LOS CEREZOS LEBU	2.000
16	30418973-0	CONSTRUCCION E INSTALACION DE ADOQUINES CIRCUNVALACION ISLA MOCHA, LEBU	1.500
17	40010703-0	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACION CALLE 7	1.500
18	40020127-0	CONSTRUCCION PASEO DEL SURF BOCA LEBU	1.000
19	40013519-0	CONSTRUCCIÓN ESPACIO PUBLICO INTERCULTURAL PEHUEN, LEBU	1.000
20	40001947-0	CONSTRUCCIÓN CANCHAS DE TENIS, LEBU	1.000
21	30480707-0	CONSTRUCCION ESPACIOS PUBLICOS AV. IGNACIO CARRERA PINTO, LEBU	1.000
22	30480661-0	CONSTRUCCION ESPACIOS INCLUSIVOS , BAÑOS PUBLICOS PLAZA DE ARMAS, LEBU	1.000
23	30349123-0	REPOSICION FERIA TECHADA COMUNA DE LEBU	1.500
24	30109508-0	CONSTRUCCION Y HABILITACION EDIFICIO CONSISTORIAL, LEBU	2.000

HOJA N°6 DEL ACTA N° 146 DE 10-01-2020

C-33

N°	CÓDIGO BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
1	40001826-0	CONSERVACIÓN DIVERSAS PLAZAS, LEBU	2.000
2	40001775-0	CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL, LEBU	1.500
3	40015740-0	ADQUISICION MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR COMUNA DE LEBU	1.000
5	40001834-0	CONSERVACION CENTRO GASTRONOMICO, LEBU	1.000
7	40015421-0	ADQUISICION RETROEXCAVADORA COMUNA DE LEBU	18.150
8	40020113-0	CONSERVACION CANCHA DOS ESTADIO MUNICIPAL, LEBU	1.000
9	40001771-0	CONSERVACION CEMENTERIO MUNICIPAL, LEBU	2.000
10	40001458-0	CONSERVACION SEÑALETICAS DIVERSOS SECTORES DE LEBU, LEBU	1.000
11	40001790-0	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE BULNES, LEBU	1.000
12	40001789-0	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE SAAVEDRA, LEBU	1.000
13	40001788-0	CONSERVACION PAVIMENTO CALLE RIOSECO, LEBU	1.000
14	40001754-0	CONSERVACION AVENIDA COSTAMAR, LEBU	2.000
15	40010682-0	CONSERVACION DIVERSAS VEREDAS SECTOR CENTRO	2.000
16	40001652-0	CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL LEBU NORTE, LEBU	1.000

Modificación Presupuestaria Municipal N° 03, N° 1 y N° 2 DAEM, saldo inicial de caja.-

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 03

A objeto de cumplir con los compromisos de gestión de cuentas por pagar del año 2019, cuyo compromiso legal es cancelar dentro del mes de enero 2020, se propone modificación presupuestaria N° 03 por un monto de \$40.000.000.-

El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria N° 03 en todos sus términos, la cual queda contemplada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTA)	MONTO \$
11515	Saldo inicial de caja	40.000.000.-
	TOTAL CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTA) \$	40.000.000.-

CUENTA	DENOMINACION	Monto	Área gestión
2153407	Deuda Flotante	40.000.000.-	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTA) \$	40.000.000.-	

HOJA N°7 DEL ACTA N° 146 DE 10-01-2020

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 01 del Departamento de Educación

La jefa del Departamento de Educación, en oficio N° 026 de fecha 09 de enero 2020, solicita modificación presupuestaria N° 1 de la Ejecución Presupuestaria año 2020 por un monto de M\$1.434.534, correspondiente al Saldo Inicial de Caja. La distribución del saldo inicial de caja es la siguiente:

- **M\$100.675.-** Destinado al gasto de personal de todos los funcionarios del departamento Comunal de Educación M\$80.000; Gastos de funcionamiento M\$9.606 y deuda flotante M\$11.069.-
- **M\$22.614.-** Destinado al gasto de personal salas cuna M\$19.221, Gasto de funcionamiento M\$2.500 y deuda flotante \$893.-
- **M\$277.963.-** Destinado a gastos en personal M\$200.000.- De implementación del proyecto de mejoramiento educativo subvención escolar preferencial gastos en implementación M\$77.432 y deuda flotante \$531.-
- **M\$882.666.-** Destinado al gasto de FAEP 2018-FAEP 2019 "Proyecto Fondo de mejoramiento de la gestión en la educación municipal" Gastos por implementación M\$421.766 y de iniciativas de inversión M\$460.900.-
- **M\$149.301.-** Destinado al gasto de Proyecto de implementación y equipamiento Liceo Dr. Rigoberto iglesias Bastías; Gasto de Máquinas y Equipos M\$ 149.301.-
- **M\$1.066.-** Destinado al gasto de reparación Escuelas varias \$1.066.-
- **M\$249.-** Saldo Cuenta JEC

El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria N° 01, del Departamento de Educación correspondiente al Saldo inicial de caja en todos sus términos.-

Proposición de Modificación Presupuestaria N° 02 del Departamento de Educación

La jefa del Departamento de Educación, en oficio N° 025 de fecha 09 de enero 2020, solicita modificación presupuestaria N° 2 por un monto de M\$736.429.- correspondiente a los siguientes ingresos:

- **M\$2.400.- DEL SECTOR PRIVADO**, correspondiente a donaciones de la empresa Cristalerías Toro SPA, para funcionamiento de Orquesta Estudiantil pago sueldo profesores.-
- **M\$95.700.- AGUINALDO Y BONOS**, bono especial M\$95.700.- para la cancelación de bono de vacaciones a todos los funcionarios dependientes del departamento de Educación, según Ley 21.196.-
- **M\$638.329.- CXC RECUPERACION DE PRETAMOS**, ingresos por percibir M\$638.329, por recuperación de Licencias Medicas años anteriores.-

El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria N° 02, del Departamento de Educación correspondiente al monto total de M\$736.429, en todos sus términos, la cual, queda contemplada de la siguiente manera:

HOJA N°8 DEL ACTA N° 146 DE 10-01-2020

	INGRESOS		MILES \$
115.05	CXC TRANSFERENCIAS	M\$	158.900.-
	CORRIENTE		
115.05.01	DEL SECTOR PRIVADO		2.400.-
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES	M\$	95.700.-
	PUBLICAS		
115.05.03.099.002	Aguinaldo y Bonos		95.700.-
12	CXC RECUPERACION DE	M\$	638.329.-
	PRESTAMOS		
12.10	Ingresos por percibir		638.329.-
	TOTAL INGRESOS	M	736.429.-

	GASTOS		MILES \$
215.21	CXP GASTOS EN PERSONAL	M\$	736.429.-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA		736.429.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base		640.729.-
215.21.005.003.001	Bono extraordinario anual		95.700.-
	TOTAL GASTOS	M	736.429.-

Puntos Varios

Concejal Carlos Mariñan, consulta sobre los pasos de cebras en calle Mackay que no están demarcadas, el Administrador, responde que la pintura estará disponible a fines de febrero.-

También Señala que en una población, hay una perrita que está en su periodo fértil y ha generado que muchos perros se acerquen al sector, lo cual, provoca molestias en los vecinos, consulta al administrador, de qué manera el municipio puede intervenir.-

El Administrador Municipal, señala que se puede enviar a inspector municipal de oficina de Medio Ambiente para conversar con los dueños de la mascota y advertir sobre la situación.-

Siendo las 16:25 horas, se da término a la sesión de concejo N° 146 de fecha 10 de Enero 2020.-

HOJA N°9 DEL ACTA N° 146 DE 10-01-2020

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo acuerda realizar Reunión extraordinaria para el día martes 21 de Enero del presente año, con el objeto de dar lectura a todas las actas pendientes, esto se realizará en el Salón de Concejo a las 9:00 horas.-
2. El Concejo, por unanimidad aprueba las bases de Becas en Efectivo y Beca Hogar Estudiantil año 2020.-
3. El Concejo, por unanimidad, aprueba asumir compromiso respecto a los costos de mantención y operación de la iniciativa Laboratorio Cesfam, este compromiso asciende a la suma total de \$77.700.000 anuales.-
4. El Concejo, por unanimidad aprueba convenio de colaboración técnica y financiera para la implementación del Programa Senda Previene en la Comunidad, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Lebu.-
5. El Concejo, acuerda derivar la solicitud de Subvención de la Escuela de Fútbol Municipal José Muñoz Muñoz a la carpeta de subvención para analizarlas en el periodo de estas.-
6. El Concejo, solicita a los profesionales de Secplan, información acotada de diseños de mayor envergadura con el fin de conocer en detalle sobre las superficies que se desarrollarían algunas de dichas iniciativas.-
7. El Concejo, aprueba asumir el compromiso de costos respecto a los costos de mantención de las diversas iniciativas por un monto total de \$84.150.000 anuales.-
8. El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria N° 03 en todos sus términos.-
9. El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria N° 01, del Departamento de Educación correspondiente al Saldo inicial de caja en todos sus términos.-
10. El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria N° 02, del Departamento de Educación correspondiente al monto total de M\$736.429, en todos sus términos.-

HOJA N°10 DEL ACTA N° 146 DE 10-01-2020

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

JANETTE OLIVA OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)